



Cadena de suministro

Código de conducta
empresarial

Código de conducta empresarial de la cadena de suministro

1. Introducción

Esperamos que todos nuestros directores, ejecutivos y empleados, así como las personas que trabajan en nuestro nombre, cumplan con la ley y actúen en todo momento con ética e integridad, tal y como se establece en el código de conducta empresarial de Keller ([Code of business conduct | Keller Group plc](#)). Lo mismo esperamos de nuestra cadena de suministro. Nuestro objetivo es que, trabajando juntos, podamos entablar una relación comercial sostenible para ambas partes.

Keller espera que sus proveedores actúen de acuerdo con los principios del código de conducta empresarial de la cadena de suministro de Keller («código de la cadena de suministro») y que cumplan con todas las leyes y reglamentos aplicables. Este código de la cadena de suministro no se limita al cumplimiento de las leyes aplicables, sino que se apoya en normas reconocidas internacionalmente para promover la responsabilidad social y medioambiental. Cuando surjan diferencias entre las normas y los requisitos legales, se aplicará la norma más estricta de conformidad con la legislación aplicable.

En este código de la cadena de suministro se describen las expectativas de Keller en cuanto a la conducta de nuestra cadena de suministro en relación con los derechos humanos y laborales, la salud y la seguridad, la protección del medioambiente, la ética y las prácticas de gestión.

Keller apoya el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y pretende adherirse a sus 10 principios en las áreas de anticorrupción, medioambiente y derechos humanos y laborales. Esperamos que nuestra cadena de suministro fomente y trabaje con su propia cadena de suministro para garantizar que también trabajan para cumplir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas ([Pacto Mundial: Desarrollo sostenible y Responsabilidad social · Pacto Mundial](#)). Los principios que se describen en el código de conducta empresarial de Keller, así como en este código de la cadena de suministro, se basan en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (www.pactomundial.org), los convenios de la OIT ([Convenios y recomendaciones \(ilo.org\)](#)), la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas ([La Declaración Universal de Derechos Humanos | Naciones Unidas](#)) y las Convenciones de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño ([ACNUDH | Convención sobre los Derechos del Niño \(ohchr.org\)](#)).

2. Sostenibilidad

El compromiso de Keller con la sostenibilidad abarca un uso eficiente de los recursos, el respeto al medioambiente y la facilitación de lugares de trabajo seguros y saludables.

Las empresas de la cadena de suministro deben

- cumplir con todas las leyes y reglamentos locales y nacionales en materia de salud y seguridad, así como con los requisitos del sector;
- cumplir con todas las leyes y reglamentos locales y nacionales en materia de protección del medioambiente;
- gestionar sus operaciones de manera que se reduzca a un mínimo el impacto negativo sobre el medioambiente y la comunidad;
- proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable a sus empleados, incluyendo la formación, los procedimientos de trabajo y los equipos de protección individual;
- cumplir con todas las leyes aplicables en materia de salud y seguridad en el lugar de trabajo, y
- establecer y mantener un sistema o programa de gestión que fomente la mejora continua de los aspectos de salud y seguridad.

3. Ética y requisitos legales

Keller dirige sus negocios de forma ética y de acuerdo con la ley, y espera que las empresas de la cadena de suministro dirijan sus propios negocios de la misma manera.

3.1 Leyes anticorrupción

Subrayamos la importancia de cumplir con la legislación local y nacional y de evitar toda forma de corrupción, soborno u otras actividades poco éticas. Cuando actúan en nuestro nombre, esperamos que las empresas de la cadena de suministro

- informen de antemano si existen relaciones con directores, ejecutivos o empleados de Keller, o con personas que trabajen con Keller, que puedan representar un conflicto de intereses;
- cumplan con las leyes antimonopolio y de competencia aplicables;
- cumplan con todas las leyes antisoborno y anticorrupción aplicables, incluida la Ley contra el soborno del Reino Unido de 2010, la Ley de prácticas corruptas en el extranjero de los Estados Unidos y otras leyes similares, y que cuenten con políticas adecuadas y procedimientos fiables diseñados para prevenir el soborno y la corrupción;
- mantengan registros completos, precisos y fiables de todos los asuntos relacionados con sus actividades comerciales con Keller y proporcionen copias de los registros pertinentes cuando se soliciten, y
- protejan la información confidencial de Keller y tomen todas las medidas razonables para evitar su divulgación, pérdida, robo, daño o uso no autorizado.

Las empresas de la cadena de suministro no deberán

- establecer relaciones con directores, ejecutivos o empleados de Keller ni con personas que trabajen para Keller, ya sean financieras o de otro tipo, que puedan entrar en conflicto, o parezcan entrar en conflicto, con la obligación de dicha persona de actuar en interés de Keller;
- participar en ningún tipo de soborno ni ofrecer ningún incentivo a ningún director, ejecutivo o empleado de Keller ni a los familiares o amigos de dicha persona con el fin de lograr, retener o influir en los negocios de Keller;
- conceder ninguna ventaja personal (por ejemplo, en forma de pagos o préstamos, ni siquiera pequeños regalos durante un período de tiempo más largo) a funcionarios públicos, ni
- aceptar ni regalar ningún objeto de valor del que se pueda suponer razonablemente que puede influir en las decisiones o transacciones comerciales, en particular, aceptar un objeto de valor de un directivo o empleado de Keller o regalar un objeto de valor a un directivo o empleado de Keller.

3.2 Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Keller ha asumido el compromiso de cumplir estrictamente con todas las leyes y reglamentos aplicables en materia de prevención del blanqueo de capitales («PBC») y de la financiación del terrorismo («FT»). Cuando actúan en nuestro nombre, esperamos que las empresas de la cadena de suministro no participen en actividades que puedan derivar en el blanqueo de dinero ni en ninguna otra práctica ilegal, en concreto:

- que no participen ni intenten participar a sabiendas en ninguna transacción que implique ganancias derivadas de actividades ilegales;
- que cumplan con las responsabilidades aplicables en materia de PBC/FT con absoluta buena fe y nos informen inmediatamente de todo asunto sospechoso de estar relacionado con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y
- que no tengan trato con personas ni entidades designadas (como presuntos terroristas o narcotraficantes) que estén sujetas a sanciones económicas internacionales.

3.3 Privacidad y seguridad de los datos

Las empresas de la cadena de suministro deben

- asegurarse de que la información confidencial de Keller se mantiene en estricta confidencialidad y tomar todas las medidas razonables para evitar su divulgación, pérdida, robo, daño o uso no autorizado, y
- proteger la privacidad de nuestros datos y cumplir con todas las leyes, normas y reglamentos de protección de datos aplicables.

4. Derechos humanos y normas laborales

Esperamos que la cadena de suministro de Keller respete los derechos humanos de sus empleados y contratistas y los trate de forma justa, de conformidad con todas las leyes aplicables.

Las empresas de la cadena de suministro deben

- cumplir con todas las leyes aplicables en materia de trabajo infantil;
- fijar la jornada laboral, los salarios y la remuneración de las horas extraordinarias de conformidad con todas las leyes aplicables. Los trabajadores deben recibir al menos el salario mínimo legal o un salario que cumpla con los estándares locales del sector (el que sea de mayor cuantía);
- garantizar que la relación laboral entre sus trabajadores y el proveedor sea libremente elegida y sin ser objeto de amenazas, y que todos los trabajadores sean libres de abandonar su empleo o trabajo previo aviso con una antelación razonable en cumplimiento de todas las leyes aplicables;
- cumplir con todas las leyes aplicables en materia de acoso y abuso de los trabajadores;
- emplear a los trabajadores en función de su capacidad para desempeñar el trabajo, y no en función de sus características personales o creencias (incluidos la raza, el color, el sexo, la etnia, la nacionalidad, la religión, la orientación sexual, la edad, la discapacidad, la maternidad o el estado civil);
- permitir la libertad de asociación. Los trabajadores deben ser libres de unirse a asociaciones de su elección y tener libertad de negociación colectiva cuando la legislación local les confiera tales derechos, y
- tener políticas adecuadas y sistemas fiables para evitar el uso de materiales de origen ilegal o no ético, en particular políticas y sistemas para adquirir acero, cemento y hormigón de fuentes adecuadas, y proporcionar datos acreditativos sobre su cadena de suministro de esos materiales a Keller con la debida prontitud cuando se le solicite.

Las empresas de la cadena de suministro no deberán

- recurrir a ningún tipo de trabajo forzado o infantil, ni
- someter a sus empleados a acoso psicológico, verbal, sexual o físico ni a ninguna otra forma de abuso.

5. Cumplimiento

Keller se reserva el derecho de evaluar y supervisar el cumplimiento de los proveedores de este código de la cadena de suministro. Se espera que los proveedores que no cumplan con este código tomen las medidas correctivas oportunas o no se les tendrá en cuenta para futuros negocios. La violación de este código de la cadena de suministro puede poner en peligro la relación comercial del proveedor con Keller e incluso suponer la terminación de dicha relación.

Las empresas de la cadena de suministro deben

- cumplir con todas las leyes aplicables en relación con el suministro de productos o servicios a Keller;
- aplicar sistemas y controles para garantizar el cumplimiento de las leyes aplicables y los principios establecidos en este código de la cadena de suministro, lo que incluye políticas, formación y mecanismos de supervisión y auditoría, y
- aplicar estos principios u otros similares a la cadena de suministro con la que trabajan para proporcionar bienes y servicios a Keller.

6. Denuncia

Los proveedores o socios comerciales pueden notificar presuntas violaciones de este código de la cadena de suministro o cuestiones relacionadas con este a:

secretariat@keller.com

Si se prefiere recurrir a un contacto anónimo externo, los proveedores o socios comerciales pueden dirigirse a:

[Informar de un incidente y actualizarlo \(safecall.co.uk\)](https://safecall.co.uk)

7. Información de apoyo

Código de conducta empresarial de Keller

8. Historial de cambios en el documento

Estado de la política:	FINAL
Fecha de emisión:	01.12.2021
Versión:	1.0
Propietario de la política:	Secretario de empresa del grupo y asesor jurídico
Fecha de revisión:	30.08.2022